

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A QUE DESARROLLE LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La presente, diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la atenta consideración de esta asamblea; la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En Zacatecas los estudiantes de educación media y media superior no tienen garantizado de manera universal el descuento del cincuenta por ciento en la tarifa de transporte público, a pesar de que este ya es un derecho reconocido por la Ley de la Juventud de Zacatecas.

Las estadísticas de escolaridad, deserción escolar y rezago educativo de Zacatecas nos muestran un panorama complejo y forman parte de los retos que como zacatecanos tenemos pendientes. De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en los últimos siete años, el grado promedio de escolaridad de los zacatecanos solamente avanzó de primero a segundo de secundaria, es decir de 7.8 a 8.7 años cursados.

En Zacatecas, de cada 100 estudiantes que ingresan a secundaria, entre 21 y 22 jóvenes no la concluyen, abonando a los más de 400 mil zacatecanos con rezago educativo, de acuerdo con INEGI. De la misma forma la deserción escolar es muy grave en Zacatecas, ya que tan sólo uno de cada cuatro jóvenes que inician la educación básica logra concluir la universidad, siendo una de las principales causas la falta de recursos económicos en las familias.

En este sentido es importante hacer énfasis en que una tarifa preferencial para los estudiantes es un incentivo para combatir la pobreza en todo el estado, evitando así la deserción estudiantil, situación que de continuarse tendría efectos visibles en los bajos niveles educativos y en consecuencia, en los bajos salarios y carencias al interior de las familias zacatecanas.

Por otro lado mencionar que la **Ley de Juventud de Zacatecas**, en su artículo décimo, fracción tercera establece: *La cuota de transporte público urbano deberá tener el cincuenta por ciento de descuento para los estudiantes del nivel medio superior y superior de todos los planteles educativos en las zonas urbanizadas y rurales de la Entidad.*

Sin embargo este derecho no se ha garantizado plenamente para los estudiantes zacatecanos pues siempre ha dependido de que las empresas concesionarias y las autoridades administrativas correspondientes establezcan acuerdos administrativos.

Apenas en septiembre del año pasado, y sólo después de que más de 800 estudiantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas se organizaron para exigir el respeto de la tarifa preferencial, los titulares de las dependencias administrativas y de la UAZ firmaron un convenio con las empresas concesionarias para que se respeten tarifas preferenciales y se brinde un mejor servicio.

En este sentido consideramos que los derechos que los estudiantes zacatecanos han ganado mediante la Ley de Juventud no deben ser vulnerados por la decisión de particulares, ni deben ser obstaculizados por funcionarios que tienen el mandato de cumplir la ley.

Por otro lado, cabe mencionar la discriminación que han sufrido estudiantes de planteles educativos federales y de instituciones de planteles privados, cuando la ley establece el derecho de manera universal, pues como vimos dicha norma establece como un derecho educativo de todas y todos los estudiantes de educación media superior y superior el contar con descuentos de cincuenta por ciento en la cuota de transporte público. Un ejemplo de esto es la discriminación que acusaron los estudiantes de niveles medio superior y superior del Instituto Politécnico Nacional, campus Zacatecas, quienes a pesar de que desde 2014 se han acercado a buscar convenios con la Asociación de Concesionarios de Microbuses de Zacatecas y la Subsecretaría de Transporte Público, nunca se ha concretado la validez para un pasaje preferencial.

De igual manera, Juan Antonio García Ruiz, director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (Cobaez), expuso que pese a que han realizado solicitudes en la Subsecretaría de Transporte Público no se tiene respuesta para que los alumnos del subsistema educativo cuenten con el beneficio de la tarifa de estudiante. En cuanto a estudiantes de planteles privados cabe mencionar que, de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de la Vera-Cruz (Univer), más de 2 mil 500 estudiantes de universidades privadas usan el transporte público y no cuentan con los beneficios del descuento de estudiantes, a pesar de contar con este derecho en la Ley de la Juventud. Dicho estudio encontró que la mayoría de los estudiantes de universidades privadas son de clase media y media baja, provenientes de diferentes municipios, y el 70 por ciento utilizan el transporte público como una necesidad.

Dado el déficit de infraestructura educativa pública, el estudiar en una universidad o preparatoria privada en Zacatecas es más una necesidad que un privilegio.

Los descuentos preferenciales deben ser válidos para estudiantes de cualquier institución de educación pública, tal como lo establece la Ley de Juventud en Zacatecas, sin que estos derechos tengan que depender del arbitraje del concesionario el cual sólo está para acatar la ley, no para modificarla. Todo lo anterior se agrava al contar con un transporte público deficiente, un parque vehicular rezagado de modelos atrasados, y por los altos costos en combustibles. Por si fuera poco en meses recientes se ha incrementado la tarifa del transporte público lo cual repercute en los ciudadanos y en sus familias, teniendo mayor impacto en aquellas de más bajos recursos económicos que no logran cubrir el costo de un viaje.

El pasado agosto de 2018 las empresas concesionarios de transporte público en Zacatecas incrementaron la tarifa de transporte urbano a 8.50 pesos con autorización del Consejo Estatal de Tránsito y Transporte Público. A decir de dicho consejo, el incremento tuvo la finalidad de iniciar la transición hacia un nuevo modelo de *“transporte público de Zacatecas que implique un servicio más eficiente, de calidad y con calidez”*. Cualquier incremento en el costo de los pasajes siempre es detrimento de la economía familiar que cuentan con estudiantes, pues la mayoría de la comunidad estudiantil utiliza el servicio de los autobuses urbanos. A pesar de lo dicho, la calidad del servicio de transporte público no ha mostrado mejoras. En este sentido, el garantizar los descuentos a estudiantes es una medida posible y legal, que fortalecería la economía de las familias con integrantes que estudian en todo el estado, y permitiría reducir la deserción escolar y mejorar los índices educativos de la entidad, teniendo en conjunto un impacto favorable en un corto plazo para Zacatecas.

Por lo expuesto someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Zacatecas, a que desarrolle las medidas que sean necesarias para garantizar a los estudiantes un descuento del cincuenta por ciento en la tarifa de transporte público en toda la entidad federativa.

Suscribe

Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Fuente: "<http://www.senado.gob.mx/>"

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de agosto de 2019.

NOTAS

En los últimos 7 años, grado promedio de escolaridad en Zacatecas pasó de 7.8 a 8.7 años cursados. Martín Catalán Lerma. La Jornada Zacatecas. <http://ljz.mx/2018/04/02/en-los-ultimos-7-anos-grado-promedio-de-escolaridad-en-zacatecas-paso-solo-de-7-8-a-8-7-anos-cursados/>

Grave, deserción escolar en Zacatecas. Claudio Montes de Oca. NTR. <http://ntrzacatecas.com/2017/05/07/grave-desercion-escolar-en-zacatecas/>

Reclaman descuento en transporte para todos los estudiantes. NTR Zacatecas. <http://ntrzacatecas.com/2018/09/12/reclaman-descuento-en-transporte-para-todos-los-estudiantes/>

Miles de estudiantes “privados” usan transporte público. El Trochilero. <http://eltrochilero.com/miles-de-estudiantes-privados-usan-transporte-publico/>

Aumenta el pasaje: en el regreso a clases. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/aumenta-el-pasaje-en-el-regreso-a-clases-1906752.html>